



**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario.

**BOLETÍN N° 11.759-24.**

---

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar respecto del proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Honorables Diputados Nino Baltolu Rasera, Sandra Amar Mancilla, Álvaro Carter Fernández, Javier Hernández Hernández, Cristhian Moreira Barros, Iván Norambuena Farías, Rolando Rentería Moller, Renzo Trisotti Martínez y Enrique Van Rysselberghe.

**Hacemos presente que de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 127 del Reglamento de la Corporación, el proyecto fue discutido en general y en particular a la vez y proponemos a la Sala obrar de la misma manera.**

- - -

#### **OBJETIVO DEL PROYECTO**

Fijar el 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario, en reconocimiento a la labor que desarrollan los rotarios en pos de la humanidad y de su incalculable aporte, conmemorando de esta manera la fecha de la fundación del Rotary.

- - -

#### **ANTECEDENTES**

##### **I.- DE HECHO**

###### Moción.

La exposición de los motivos fundantes de esta iniciativa de ley señala que la organización Rotary internacional es una red mundial compuesta por más de un millón doscientos mil integrantes, distribuidos en más de treinta y cinco mil clubes que se encuentran al servicio de la humanidad con el fin de contribuir a la promoción de la paz, el combate de enfermedades, al fomento a la educación y al desarrollo de las economías locales, entre otros objetivos, todos en post de otorgar una contribución ejemplar y solidaria a la sociedad. Agregan que, por más de 110



años, los socios de Rotary han emprendido obras para abordar los problemas más acuciantes de la humanidad.

Dan cuenta que, dentro del ámbito nacional, los rotarios participan diariamente de múltiples iniciativas enfocadas al mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida de la comunidad. En este sentido, junto con organizaciones sociales y municipios desarrollan un sinnúmero de actividades contributivas a la inclusión social, a la salud y al medio ambiente, entre ellas la cooperación en los tratamientos de niños con labio palatino, entrega de enseres a familias afectadas por incendios forestales<sup>1</sup>, entre otros.

Puntualizan que los rotarios del mundo también se preocupan de afianzar la amistad y solidaridad entre ellos, engrandecidos en la vivencia de pertenecer a esa entidad de servicio y con una meta común servir para dar y sentir felicidad.

Continuando con la exposición de motivos, los autores señalan que las causas de los rotarios se focalizan en los siguientes seis ejes principales:

1.- Fomento de la paz: el Rotary fomenta el diálogo para promover la comprensión internacional entre pueblos y culturas, ayudan en la formación de líderes adultos y jóvenes para que sean actores en la prevención y mediación de conflictos.

2.- Prevención y tratamiento de enfermedades: se sensibiliza y equipa a las comunidades para contener la propagación de enfermedades mortales como el VIH/SIDA y el paludismo. Su meta es mejorar y ampliar el acceso a la atención de la salud, de bajo costo o gratuita, en las regiones en desarrollo. Además, el Rotary ha sido internacionalmente reconocido y valorado debido a su ardua lucha contra la erradicación de la Polio, posicionándose esta como la mayor iniciativa internacional en el ámbito de la salubridad pública.

3.- El suministro de agua potable: apoyan iniciativas locales mediante las cuales más personas tienen acceso al agua salubre, saneamiento e higiene. Su propósito no es simplemente construir pozos sino compartir experiencias con los líderes y docentes de la comunidad para que sus proyectos sean sostenibles.

4.- Salud materno-infantil: anualmente alrededor de seis millones de niños menores de cinco años fallecen víctimas de la desnutrición, falta de atención de la salud y saneamiento insalubre. Al ampliar el acceso a mejores servicios de salud, madres e hijos viven sanos y fuertes.

5.- Promoción de la educación: el analfabetismo afecta a más de 775 millones de personas mayores de 15 años. La meta de los rotarios es alentar a las comunidades para que apoyen programas de

---

<sup>1</sup> El Rotario de Chile (en línea) Actividades de Clubes, [fecha de consulta: 15 mayo de 2018], Disponible en: <http://www.elrotariodechile.org/category/actividades-de-clubes/>



alfabetización y educación básica, reduzcan la disparidad de género en la educación y aumenten la tasa de alfabetismo entre los adultos.

6.- Desarrollo de las economías locales: los proyectos de servicio de los rotarios están diseñados para fomentar el desarrollo integral y económico de las comunidades y crear oportunidades de trabajo productivo y remunerado para personas de todas las edades. Trabajan también con emprendedores y líderes locales y en particular ayudan a la mujer en comunidades empobrecidas.<sup>2</sup>

Finalmente, la moción señala que la fecha escogida, el 23 de febrero, para conmemorar el día del rotario en Chile es en alusión al día de la fundación de Rotary y como un merecido reconocimiento a todos y cada uno de sus integrantes por el incalculable aporte y labor altruista que día a día realizan por la humanidad.<sup>3</sup>

- - -

#### **DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LA VEZ**

La unanimidad de los integrantes de la Comisión se manifestó de acuerdo con este proyecto de ley, como una manera de reconocer el importante aporte que realiza la institución del Rotary para la vida social del país, como se expresa en los fundamentos de la Moción, que declaró compartir.

**- Cerrado el debate y puesto en votación, el proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Provoste y señores Alvarado, García Ruminot, Montes y Quintana.**

- - -

#### **TEXTO DEL PROYECTO DE LEY**

De conformidad al acuerdo adoptado, la Comisión de Educación y Cultura propone aprobar en general y en particular el texto despachado por la Cámara de Diputados, en sus mismos términos, que es del siguiente tenor:

##### **“PROYECTO DE LEY**

**“Artículo único. - Declárase el 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario.”.**

- - -

---

<sup>2</sup> Rotary (en línea), *Nuestras Causas*, [Fecha de consulta: 15 de mayo de 2018], Disponible en: <https://www.rotary.org/es/our-causes>

<sup>3</sup> Antecedentes obtenidos del informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, de fecha 10 de enero de 2019.



Tratado y acordado en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2020, con asistencia de los Honorables Senadores señor Jaime Quintana Leal (Presidente), señora Yasna Provoste Campillay y señores Claudio Alvarado Andrade, José García Ruminot y Carlos Montes Cisternas.

Sala de la Comisión, a 11 de noviembre de 2020.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART  
Secretario de la Comisión



## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, ESTABLECE EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ROTARIO.**

**(BOLETÍN N° 11.759-24)**

- I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Fijar el 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario, en reconocimiento a la labor que desarrollan los rotarios en pos de la humanidad y de su incalculable aporte, conmemorando de esta manera la fecha de la fundación del Rotary.
- II. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no hay.
- III. ACUERDOS:** Aprobado en general y en particular por unanimidad (5x0).
- IV. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.
- V. URGENCIA:** no tiene.
- VI. ORIGEN INICIATIVA:** Cámara de Diputados.
- VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** segundo.
- VIII. APROBACIÓN EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE DIPUTADOS:** Aprobado en general y en particular por 90 votos a favor y 25 abstenciones, con fecha 4 de julio de 2019.
- IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 9 de julio de 2019.
- X. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.

Valparaíso, 11 de noviembre de 2020.



FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART  
Secretario de la Comisión